UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 120 DE 2018

32.-

INVITACION	N° 120 DE 2018		
OBJETO	**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PELICULAS DE SEGURIDAD DE 4 MICRAS AL 35% FROAZTER CON DISEÑO DE LOGO INSTITUCIONAL Y CINTAS ANTIDESLIZANTES FOTOLUMINISCENTE EN MATERIAL SINTETICO CON POCO RELIEVE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE FUSAGASUGA, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATE EXTENSIONES FACATATIVA, SOACHA, CHIA, ZIPAQUIRA, Y OFICINA DE BOGOTA Y EL CAD, PARA GENERAR AMBIENTES LABORALES Y ACADEMICOS ADECUADOS**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	**DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO RALESMILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($244.028.820.00),** segun Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1333 del 23 de agosto del 2018.**		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	**Ver numeral 9.2 de la Invitación N° 120 de 2018**	Art. 23 y 24 de la Resolución 206 de 2012
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato a suscribir será de CUATRO (04) MESES.	**Ver numeral 9.2 de la Invitación N° 120 de 2018**	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato será el valor ofrecido en la propuesta que resulte ganadora	**Ver numeral 9.5 de la Invitación N°120 de 2018**	$244.026.969

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *"Por la cual se hace un Nombramiento"*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *"Manual de Contratación"* y

CONSIDERANDO

1. Que, en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *"Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, el día 05 de Octubre se publicaron en la página institucional (www.ucundinamarca.edu.co) los términos de referencia de la Invitación N° 120, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PELICULAS DE SEGURIDAD DE 4 MICRAS AL 35%, FROAZTER CON DISEÑO DE LOGO INSTITUCIONAL Y CINTAS ANTIDESLIZANTES FOTOLUMINISCENTE EN**

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 120 DE 2018

MATERIAL SINTETICO CON POCO RELIEVE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE FUSAGASUGA, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATE EXTENSIONES FACATATIVA, SOACHA, CHIA, ZIPAQUIRA, Y OFICINA DE BOGOTA Y EL CAD, PARA GENERAR AMBIENTES LABORALES Y ACADEMICOS ADECUADOS".

2. Que el día 08 de octubre de 2018, conforme al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PRIVADA, no se recibieron observaciones a los términos en el horario establecido para ello conforme al cronograma del proceso.

3. Que, el día 11 de octubre de 2018, se recibió oficio por parte de la Coordinadora SG-SST de la Universidad de Cundinamarca realizando aclaración de la parte técnica de la Invitación N° 120 de 2018, generando Adenda N° 01.

4. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación N° 120 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre del proceso de fecha día 16 de octubre de 2018, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	CONSORCIO SEÑALIZACION 2018 URBAN PROYECTOS E INGENIERIA SAS GRUPO ACERA SAS	EDWARD EMIGDIO MURILLO CASTILLO	900465550-1 900990416-1
2	AMERICANA CORP S.A.S	JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ	830029017-2
3	UNIÓN TEMPORAL GECAB COLOMBIA –PROTEC GLASS	GABRIEL FELIPE CARDENAS BERNAL.	860048119-5

5. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 22 de octubre de 2018, fueron publicados los resultados de las evaluaciones habilitantes de la invitación No. 120 de 2018, a través de la página WEB institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga

6. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE- REQUISITOS HABILITANTES			
PROPONENTE	CONSORCIO SEÑALIZACION 2018 URBAN PROYECTOS E INGENIERIA SAS GRUPO ACERA SAS	AMERICANA CORP S.A.S	UNIÓN TEMPORAL GECAB COLOMBIA – PROTEC GLASS
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

7. Que, de acuerdo al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PRIVADA, el dia 23 de octubre de 2018, se recibieron observaciones a los resultados de la

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 120 DE 2018

invitación N° 120 de 2018, por parte de los proponentes AMERICANA CORP S.A.S. y CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2018.

8. Que, el dia 25 de octubre de 2018, se recibió respuesta a las observaciones por parte del área técnica HABILITANDO en los requisitos técnicos a los proponentes AMERICANA CORP S.A.S. y CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2018.

9. Que, el día 26 de octubre de 2018, con el objeto de garantizar la sección objetiva y la pluralidad de oferentes se hizo necesario generar adenda No.02 con el fin de modificar cronograma.

10. Que, con el objeto de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, se dio la necesidad de generar Adenda No. 03 el día 01 de noviembre de 2018.

11. Que, se hizo necesario generar Adenda 04 el día 06 de noviembre , teniendo en cuenta que en la Evaluación Jurídica, publicada el día 22 de octubre de 2018, se presentó un error en el orden de las páginas y en la denominación de uno de los proponentes, lo cual imposibilitó que se efectuara la subsanabilidad requerida por parte de los mismos, la universidad de Cundinamarca se permite, en acopio de sus facultades legales y constitucionales , y en aras de salvaguardar los principios que gobiernan los procesos de selección como lo son: la buena fe y la transparencia, reglados en la Resolución 206 del 27 de Noviembre de 2012 Articulo 3, y con el objetivo garantizar el debido proceso , la selección objetiva y de evitar que se cercenen derechos a los interesados en el presente proceso, se dejó sin efectos la publicación de evaluación jurídica efectuada el 22 de octubre de 2018.

12. Que, el dia 08 de noviembre de 2018, se publico los resultados de la evaluacion juridica en la pagina Web institucional de la Universidad de Cundinamarca.

13. Que, el 09 de noviembre de 2018, en cumplimiento del numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA, se recibio observaciones de subsanación por parte de AMERICANA CORP S.A.S. y la UNIÓN TEMPORAL GECAB COLOMBIA –PROTEC GLASS.

14. Que, en aras de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, el día 13 de noviembre de 2018, se hizo necesario generar Adenda No. 05.

15. Que, en aras de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, el día 15 de noviembre de 2018, se hizo necesario generar Adenda No. 06.

16. Que, el dia 20 de noviembre de 2018, se recibió respuesta a las observaciones por parte de la Dirección Jurídica HABILITANDO jurídicamente al proponente AMERICANA CORP S.A.S. e INHABILITANDO jurídicamente a UNIÓN TEMPORAL GECAB COLOMBIA –PROTEC GLASS.

17. Que, una vez surtida las evaluaciones habilitantes, luego de presentar la subsanación, quien dio cumplimiento a los requisitos juridicos, financieros y tecnicos solicitados en los terminos de la Invitación N° 120, en consecuencia quedando HABILITADO es el proponente AMERICANA CORP S.A.S.

18. Que, el día 21 de noviembre de 2018, se recibió evaluación técnica adicional de la propuesta presentada por AMERICANA CORP S.A.S.

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 120 DE 2018

19. Que, en aras de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, el día 21 de noviembre de 2018, se hizo necesario generar Adenda No. 07.

20. Que, el día 22 de noviembre de 2018, se recibió evaluación economica de las propuestas presentadas por AMERICANA CORP S.A.S.

21. Que, el 22 de noviembre de 2018, se publicaron las respuestas a las observaciones y las evaluaciones de puntaje a través de la página institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

22. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES			
PROPONENTE	CONSORCIO SEÑALIZACION 2018 URBAN PROYECTOS E INGENIERIA SAS GRUPO ACERA SAS	AMERICANA CORP S.A.S	UNIÓN TEMPORAL GECAB COLOMBIA – PROTEC GLASS
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
SEGUNDA FASE –REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE			
PROPONENTE	CONSORCIO SEÑALIZACION 2018 URBAN PROYECTOS E INGENIERIA SAS GRUPO ACERA SAS	AMERICANA CORP S.A.S	UNIÓN TEMPORAL GECAB COLOMBIA – PROTEC GLASS
Evaluación económica (45 puntos)	-	45 puntos	-
Evaluación Técnica Adicional (45 puntos)	-	45 puntos	-
Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	-	5 puntos	-
Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	-	5 puntos	-
TOTAL PUNTAJE	-	**100 puntos**	-

23. Que, el día 22 de noviembre de 2018, se generó Adenda N° 08 a los términos de la invitación N° 120, con el fin de salvaguardar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes.

24. Que, el dia 22 de noviembre de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga , conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la*

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 120 DE 2018

Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **AMERICANA CORP S.A.S,** conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *"Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, se

RESUELVE:

PRIMERO: CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, según lo señalado por el Comité de Contratación el día 22 de noviembre de 2018, al Ordenador del Gasto o su delegado, dentro del proceso de la Invitacion Privada N°120 de 2018, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PELICULAS DE SEGURIDAD DE 4 MICRAS AL 35%, FROAZTER CON DISEÑO DE LOGO INSTITUCIONAL Y CINTAS ANTIDESLIZANTES FOTOLUMINISCENTE EN MATERIAL SINTETICO CON POCO RELIEVE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE FUSAGASUGA, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATE EXTENSIONES FACATATIVA, SOACHA, CHIA, ZIPAQUIRA, Y OFICINA DE BOGOTA Y EL CAD, PARA GENERAR AMBIENTES LABORALES Y ACADEMICOS ADECUADOS" a AMERICANA CORP S.A.S**

SEGUNDO: Informar el presente informe final a través a través de la página institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca) a los VEINTISÉIS (26) días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Johanna Plazas Vásquez Dirección de Bienes y Servicios Abg. Myriam Molano Delgadillo Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras

32.1.46.13.-